| REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-3 DEL DÍA 15 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022 | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| OBJETIVO (S) | Asesor proceso de fortalecimiento empresarial SBDC SENA Regional Tolima | | | | | | | | | |
| No. | NOMBRES Y APELLIDOS | No. DOCUMENTO | PLANTA | CONTRATISTA | OTRO ¿CUAL? | DEPENDENCIA/ EMPRESA | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO/EXT.SENA | AUTORIZA GRABACIÓN | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
| 1 | Julieth Villanueva | 1110457788 | | X | | SBDC - SENA | maria_luna2003@hotmail.com | 3112686419 | X | |
| 2 | María Elssy Giraldo Salgado | 65727368 | | | X | Emprendedora | giraldosalgadomariaelssy@gmail.com | 316 866 9064 | x | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



Powered by CamScanner

| ACTA No. 3 | | |
|---|---|---|
| **NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:** Asesoría empresa en fortalecimiento CENTRO RECREACIONAL Y CANCHAS SINTENTICAS CAMPO NU | | |
| **CIUDAD Y FECHA:** Ibagué,15 de Noviembre de 2022 | **HORA INICIO:** 8:00 a.m. | **HORA FIN:** 6:00 p.m. |
| **LUGAR**: : CRA 31 SUR CALLE 21- 50 MIRAMAR | **DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA REGIONAL TOLIMA** | |

**AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:**

- 1. Socialización programa de fortalecimiento empresarial y servicios ofrecidos por el Centro de Desarrollo Empresarial SBDC – Regional Tolima

**OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:** Socializar programa de fortalecimiento empresarial y servicios ofrecidos por el Centro de Desarrollo Empresarial SBDC – Regional Tolima.

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio con la reunión, siendo las 8:00 a.m., los temas a tratar son los siguientes:

Revisión de informe diagnóstico y concertación del plan de acción en líneas de servicios determinando que áreas de van a fortalecer para aumentar la productividad, rentabilidad de la empresa.

LÍNEA DE SERVICIO

Teniendo en cuenta los resultados del diagnóstico es necesario intervenir las áreas de la empresa que presentan un cumplimiento de los indicadores de gestión más bajos de acuerdo a lo anterior se tienen en cuenta las siguientes conclusiones:

Gestión estratégica y comercial: es necesario fortalecer las metas comerciales que sean medibles que permita realizar un seguimiento , investigar las tendencias del sector para generar una mayor oportunidad y diferencial de la empresa , fortalecer las estrategias de marketing digital que permita brindar una mayor interacción con el entorno y obtener posibles clientes y fidelizar .

Gestión Contable Y Financiera: Realizar análisis financiero de la empresa para tomar decisiones en los indicadores con indicadores financieros, analizar estos indicadores periódicamente, para conocer la rentabilidad de los servicios por lo que es necesario brindar asesoría de fortalecimiento para estos hallazgos.

Área de talento humano: Programa de capacitación para sus colaboradores al ingresar a la empresa y cursos de actualización en el Sena, Crear estrategias que permitan generar incentivos a los empleados de la empresa.



Powered by CamScanner

El Contrato de trabajo es aquel por el cual una persona natural se obliga a prestar un servicio personal a otra persona, natural o jurídica, bajo la continuada dependencia o subordinación de la segunda y mediante remuneración.

Para que exista un contrato laboral la actividad debe estar descrita y asignada a un denominado trabajador, que exista obediencia o subordinación del trabajador al empleador, para cumplir determinadas órdenes sin que afecte su dignidad y se respeten sus derechos humanos, y por último que la actividad tenga una remuneración.

Contratación Laboral Verbal o Escrita en Colombia:

Contratación Laboral Verbal o Escrita en Colombia Contratación Verbal: establece que el empleador y empleado deben ponerse de acuerdo, en cuanto a la índole del trabajo y el sitio donde se realizará el trabajo, la cuantía y forma de remuneración, ya sea por unidad de tiempo, por obra ejecutada, por tarea, a destajo u otra cualquiera, y los períodos que regulen su pago y por último la duración del contrato (Art. 38 del Código Sustantivo del Trabajo).

Contratación Escrita: El contrato de trabajo escrito se extiende en tantos ejemplares cuantos sean los interesados, destinados uno para cada uno de ellos; está exento de impuestos de papel sellado y de timbre nacional y debe contener necesariamente, fuera de las cláusulas que las partes acuerden libremente, las siguientes: la identificación y domicilio de las partes; el lugar y la fecha de su celebración; el lugar en donde se haya contratado el trabajador y en donde haya de prestar el servicio; la naturaleza del trabajo; la cuantía de la remuneración, su forma y periodos de pago; la estimación de su valor, en caso de que haya suministros de habitación y alimentación como parte del salario; y la duración del contrato, su desahucio y terminación (Art. 39 del Código Sustantivo del Trabajo).

¿Cuáles son los Contratos Laborales en Colombia?

¿Cuáles son los Contratos Laborales en Colombia? En Colombia existen diferentes contratos laborales definidos en el Código Sustantivo del Trabajo (C.S.T.) y otras leyes mencionadas a continuación:
Contrato a Término Fijo (Art. 46 del C.S.T.)
Contrato a Término Indefinido (Art. 47 del C.S.T.)
Contrato de Obra o Labor (Art. 45 del C.S.T.)
Contrato de Aprendizaje (Art. 30 de la Ley 789 de 2002)
Contrato Temporal, Ocasional o Accidental (Art. 6 del Código Sustantivo del Trabajo)
Contrato Civil por Prestación de Servicios (Art. 1495 del Código Civil), El contrato de prestación de servicios puede recaer en un contrato laboral, por esto las.
Definiciones de los Contratos Laborales en Colombia:



Powered by CamScanner

| |
|---|
| Término Fijo: Contrato laboral que tiene un límite temporal descrito en el contrato, no puede ser superior a 3 años, es renovable indefinidamente. |
| **CONCLUSIONES** |
| Se realiza asesoría para en el programa de fortalecimiento empresarial. |

| **COMPROMISOS** | | |
|---|---|---|
| **ACTIVIDAD** | **RESPONSABLE** | **FECHA** |
| Realizar proceso de fortalecimiento empresarial | Emprendedor | 15/11/2022 |

**ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)**

**Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



Powered by CamScanner